



## MUNICIPALIDAD DE SANTA FE, COLON



*Republica De Honduras*

Email-municipalidadesantafecolon@gmail.com

Tel. 2408-0122

### ORDENANZA MUNICIPAL

La suscrita directora de justicia municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere, por este medio se le **ORDENA A TODOS LOS DUEÑOS DE NEGOCIO DEL MUNICIPIO DE SANTA FE**, Específicamente a los dueños de Bares, Cantinas, Hoteles, Billares y Restaurantes se les hace saber que en sección de corporación quedo estipulado las siguientes prohibiciones:

1. Los días lunes, martes, miércoles, jueves y domingo de 11:00 a.m. a 10:00 p.m. y los días viernes y sábado de 11: a.m. a 3:00 a.m. pueden permanecer abiertos en la hora antes mencionada.
2. Queda terminantemente prohibido la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad.
3. Queda terminantemente prohibido la venta de cigarrillo a menores de edad.
4. Queda terminantemente prohibido el uso de arma de fuego (Pistola) en todo el municipio y en sus negocios.
5. Queda terminantemente prohibido el uso y la venta de estupefacientes de todo tipo en su negocio.

Y para los efectos legales correspondiente se firma la presente en el municipio de santa fe a los 20 días del mes de Diciembre del año 2023

*Sinsi R. Garcia*

Lic. Sinsi Rosario García David  
Directora del Depto. de Justicia Municipal

